



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0353/23

AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL VALLE

A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 4 de julio de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de imposición y ordenación de la Ordenanza reguladora y fiscal de Nichos del Cementerio.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público el expediente de modificación de dicha Ordenanza fiscal durante treinta días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Cuevas del Valle, 9 de febrero de 2023.

El Alcalde, *Alberto Martín González*.